Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
469 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES	CC	54252095

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CHOCÓ - *QUIBDÓ* *GT ANTIOQUIA - CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
469 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	*En el periodo del mes de marzo del 2026, para brindar atención y acompañamiento psicosocial a la población asignada, se llevó a cabo el proceso de convocatoria a través de llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, como se demuestra en la evidencia_1_Obligación_1_Seguimiento inasistencias y capturas de llamadas y WhatsApp. El reporte de asistencias puede ser verificado tambien en el SIRR, módulo de asistencia de actividades y en la base enviada por el asistente de tecnología.*

Población Asignada

Estado / Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total
Activos	25	2	8	35
Inactivos	0	0	2	2

Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento
37	31	6	84%

A la fecha se tienen 22 planes de trabajo en ejecución, 6 en elaboración de población y 3 evaluados, como se indica en el cuadro. La información reportada en este informe se encuentra registrada en el SIRR y el ARPA, módulo de planes de trabajo/planes de acción.

Planes de trabajo / Planes de acción

Elaboración	Ejecución	Evaluados
6	22	3

A la fecha no se tiene asignado personas en proceso de Reintegración Especial de justicia y paz, en etapa de transición.

Seguimiento Acuerdos
Planes de trabajo / Planes de acción

No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento
47	44	4	94%

Para el desarrollo de los acuerdos correspondientes al mes de marzo de 2026, se realizó convocatoria previa vía Telefónica con las personas ubicadas en Quibdó y los municipios de atención Istmina, Tadó y Condoto, donde se le brindó atención y acompañamiento psicosocial a cada una de las personas que asistieron a la convocatoria, con los cuales se desarrollaron los acuerdos dcorrespondientes al mes indicado de 2026, teniendo en cuenta las dimensiones priorizadas en el plan de trabajo. La evidencia de esta información se encontrará el SIRR y el ARPA.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
469 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	*Durante el mes de marzo del 2026, se aplicaron 8 instrumentos de encuestas de empleabilidad, 6 censo de hábitat, 2 Caracterización de empleabilidad y productiva, 2 encuesta socio económica, y 2 autorización de datos, los cuales se encuentras relacionado en el cuadro del formato de informe de actividades. A la fecha no se tiene asignada persona postulada a componente especifico relacionados con los enfoques establecidos por la ARN . Estos instrumentos relacionados, se pueden verificar en el ARPA por el módulo de instrumentos.*

Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post - Culminación	Concepto de ruta actualizado
6	8	0	2	0	0	1

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	*Durante el periodo contractual de marzo, se aplicaron los instrumentos de seguimiento al Plan de Negocio, correspondiente a la visita 1 del BIE-PDN-39303 y el segundo seguimiento al BIE-PDN-39129, los cuales se encuentran registrados en el módulo ISUN del Sistema de Información para Reintegración y Reincorporación SIRR. Paralelamente en este mismo mes se hizo entrega de los ajustes solicitados para la postulación del beneficio de inserción económica, el cual fue postulado en el SIRR modulo Vincular a PPR a BIE con el código BIE-PDN-39559. Simultáneamente se hizo entrega de documentos requeridos para la solicitud de un Beneficio Económico de Sometimiento BES, el cual se encuentra en trámite de postulación, lo cual se puede verificar mediante correo electrónico donde se enviaron los documentos mencionados. Evidencia_2_Obligacion_3_ISUN y pantallazo de correo electrónico.*

BIE/PDN - BES	CODA / CODIGO PPR
1	N/A
ISUN /SEGUIMIENTO BES	**CODA / CODIGO PPR**
2	N/A

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	*En este periodo a manera de motivación se le recordó a la población asignada sobre la importancia de la realización de sus acciones de servicio social y servicio comunitario, de lo cual no se firmó acta por parte de las personas objeto de esta actividad, dado a que en meses anteriores se entregaron actas con la firma de la persona. Teniendo en cuenta lo anterior se trabajo en articulación con dos compañeros Reintegradores una propuesta de enseñanza sobre construcción del tejido social que se abordará con las personas del proceso de Atención Diferencial. Evidencia_3_Obligación_4_Propuesta servicio comunitario*
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	*Se verificó la base de desembolso del mes de marzo del 2026 y no se identificó ningún tipo de novedad al respecto.*
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	*Durante el periodo contractual correspondiente al mes de marzo del 2026, no se llevó a cabo ninguna gestión relacionada con casos de riesgo, dado que la población asignada en este lapso no reportó denuncia asociada a esta situación y en lo relacionado a la salud de población asignada, el 99% se encuentra en estado activo en seguridad en salud y a la fecha solo continua sin resolver un caso de estado de afiliación con una persona en proceso de Reintegración que sigue en espera que la EPS de COMFACHOCO, le resuelva, ya que la solución depende de la EPS. En este periodo no se hizo acercamiento a las alcaldías. Por otro lado cabe anotar que la PPR asociada a este caso, no muestra mayor interés para resolver su situación de afiliación y estado.*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
469 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	*En este periodo se hizo entrega de un informe trimestral de avance de 1 Persona en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz PPR-E. No se tuvo caso de PQRS. Se realizó la entrega de la solicitud de desplazamiento para la primera y segunda quincena de abril del 2026, legalización de los viajes realizados en marzo, en las fechas del 17 al 18 al municipio de Tadó y del 19 al 20 a los municipios de Istmina y Condoto para la atención y acompañamiento psicosocial de 17 personas en proceso ubicadas en dichas zonas. Se elaboró y cargó en la carpeta OneDrive, el informe de actividades y el certificado de supervisión, el pago de la seguridad social. Evidencia 4_Obligación_7_Relación de archivos.*
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	*Durante el periodo contractual de marzo, se registraron en el Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración SIRR y el ARPA, las actividades de asistencias de la ruta de cada persona en proceso de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial de Justicia y Paz asignada, aplicación de instrumentos de caracterización, elaboración y puesta en ejecución de plan de trabajo, seguimientos de acuerdos priorizados en el plan de trabajo para el mes de marzo, solicitudes de desplazamientos y legalizaciones de estos, realizados desde la plataforma de viáticos y mediante el formato en Word de legalización. actualización de datos y ubicación de la población asignada y la postulación para culminación de la ruta de Reintegración de una PPR. La información reportada se puede verificar en el SIRR y el ARPA, modulo plan de trabajo.*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Cruz Victoria Mosquera Meneses — Firmado digitalmente por Cruz Victoria Mosquera Meneses	Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES	**Nombre:** Luz Nely Osorno Ospina
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx